I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *689* año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE*
3. C.C o Nit	1093212677

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prorroga y adición	1	13 días	27/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *47.187.019*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ *47.187.019*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el año 2020 el profesional reintegrador enfoco las labores desde una mirada respetuosa de la población a atender, reconociendo que son personas y comunidades con conocimientos e intereses, prioridades, expectativas, así como un desarrollo integral de las personas y las comunidades con las cuales la ARN realizó acercamientos en pro de fortalecer la adquisición de habilidades y capacidades, la convivencia, reconciliación y tejido social. Atenciones: durante el 2020 se realizaron 127 atenciones psicosociales, cada una enmarcada en la dinámica del plan de trabajo individual, en donde siempre se concertó con los PPR asignados horarios, fechas y canales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de atención, lo cual permitió incrementar la adherencia. Las convocatorias se realizaron dependiendo de la situación de cada participante, utilizando canales de comunicación convencional como el teléfono y el WhatsApp, y cuando llego la pandemia covid 19 también a través de medios telefónicos y aplicaciones tecnológicas se logro dar continuidad en las orientaciones de la agencia para con los excombatientes. Las intervenciones fueron guiadas por la metodología plan de trabajo, donde se enfatiza la importancia de actuar desde un principio humano en búsqueda de la misión, así como de una actuación desde la responsabilidad ante los compromisos pactados de no reincidencia o re victimización, y de avanzar en la adquisición de habilidades para ejercer la ciudadanía de forma autónoma. Es importante mencionar que a todas las personas asignadas se les socializaron las resoluciones expedidas por la Agencia para la reincorporación y normalización a partir de la emergencia por el COVID-19; además se realizaron sesiones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud mental y física. El número de atenciones obedece a que dentro de los procesos misionales se apoyó al coordinador con funciones de profesional comunitario, lo cual implicó coordinar temas relacionados con acciones de servicio social, coordinar implementación de MFC Pueblo rico, así como la estrategia Mambrú en Riosucio resguardo indígena cañamomo y lomaprieta y en pueblo rico corregimiento de santa Cecilia, ambos proyectos en comunidades étnicas, finalmente también se acompañó el proyecto agenta territorial de reincorporación comunitaria OIM –ARN- FARC, a su vez en la ciudad de Pereira, finalmente la dinamización del área comunitaria del GT eje cafetero se realizó así:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Reuniones para dinamizar estrategia mambrú durante el 2020 aproximadamente 15. Reuniones dinamización Modelo de reintegración comunitaria aproximadamente 17, las cuales se realizaron tanto de forma virtual como presencial en Riosucio caldas y en Pueblo Rico Risaralda. Dinamización de Iniciativas territoriales comunitarias se realizaron aproximadamente 35 sesiones de concertación planeación y ejecución de actividades destinadas a promover la reconciliación y convivencia en el territorio. (aulas que suman, ¿Qué tal si nos reconciliamos?, diplomado de paz con la UTP) lo cual implico además 4 reportes en siger del GT y sus respectivos análisis e informes de verificación.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	De enero 2020 a mayo 2020 se realizó la fase de caracterización, la cual indicaba centrarse en potenciar la escucha y la motivación a fin de generar adherencia en el proceso, aplicando diferentes instrumentos institucionales para explorar los PPRs en dimensiones como la productiva, familiar, personal, seguridad, salud, hábitat, ciudadana, y educativa, algunos de los instrumentos se aplicaron a través de llamadas telefónicas esto debido a la pandemia covid 19, Posteriormente pasaron a ejecución los PDT de los PPRs que fueron asignados para la vigencia 2020, en donde hasta el mes de diciembre mes a mes se realizaron atenciones para cada uno de ellos con la finalidad de que fueran avanzando en los planes de trabajo adquiriendo habilidades y capacidades hacia un desempeño autónomo de su ciudadanía. En el mes de diciembre se realizó la evaluación final de metas y el cierre de los PDT correspondientes a la población asignada, esta labor se realizó con la población realizando un balance de los logros alcanzados,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se realizaron las correspondientes instrumentos ISUN (8 aplicaciones) mas 3 actas de finalización de seguimiento ISUN y de Acompañamiento post (11 aplicaciones), asesorando la población atendida en relación a el cumplimiento de compromisos ante los proceso de reintegración, se actualizaron 8 censos de familia, 4 conceptos de reintegración, se aplicaron desde marzo abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre 3 instrumentos de recolección de la información relacionada con salud, prevención y COVID-19, se aplicaron 16 encuestas tasa de desocupación ETD, se actualizaron los datos de ubicación y contacto de 4 PPR, se aplicaron 4 encuestas de habitabilidad, y 4 actualizaciones de los conceptos de reintegración.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el año 2020 se pusieron en ejecución 4 planes de trabajo los cuales también fueron evaluados 2 por culminación del proceso y 2 por finalización del ciclo plan de trabajo, para la construcción de los PDT se partió de unos meses de concertación donde cada PPR logro plantear lo que requería, discutiéndolo con le PR y así se fue avanzando teniendo en cuenta el contexto social, familiar, las expectativas y retos que tenía cada PPR en la vigencia, se partió de revisar conceptos previos para así buscar apoyar la evolución de los excombatientes, cumpliendo con los lineamientos de la ARN.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Una vez terminada la fase de caracterización de la población activa, se procedió a concertar los acuerdos a priorizar, allí los PPRs establecieron compromisos y se inició el periodo de ejecución de actividades a fin de motivar el alcance de logros personales, sociales, productivos familiares entre otros, en donde el profesional reintegrador reportó mes a mes en SIR los debidos seguimientos, así como la evaluación final de metas, cabe resaltar el compromiso de la población para el cumplimiento de los acuerdos pactados, es así como se puede decir con evidencia en el SIR que se cumplió con la Formulación de PDT, el seguimiento a acuerdos, evaluación de metas: a la totalidad de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	los PPRs, los 2 PPR que no culminaron en el 2020 serán culminados en el trimestre 1 del 2021.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Desde el rol asignado como profesional que lideró en el 2020 el área comunitaria del GT eje cafetero, se adelantaron gestiones con: Colectivo sociedad real Fundación enfances 2/32 Colectivo querendona Colectivo de Scouts Comisión para el esclarecimiento de la verdad Universidad tecnológica de Pereira 4 instituciones educativas del eje cafetero Gestiones con la policía nacional. Gestión con colectivo trocha casa audiovisual. De cada gestión se obtuvo el apoyo para realizar acciones de promoción de la reconciliación y convivencia o fortalecimiento de entornos protectores.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En relación con la empleabilidad, se realizó seguimiento a las personas del proceso de reintegración asignadas donde se identificó que: -Elver James Perea: logró entregar toda la documentación para conformar la carpeta bien con la cual se radico el proyecto en ARN, a su vez continúa trabajado en la agricultura y minería en la ruralidad de Mistrató. - Jose Edison García: es agricultor cultiva frijol en UN BIE desembolsada por la ARN, continua el crecimiento productivo y económico para jose y su familia. - Libiston Javier Largacha Salas: está laborando en obra de construcción como maestro de obra, el BIE sobrevive con dificultades por deudas de la PPR -Leydi Ortiz Apache, continúa viviendo en Risaralda caldas allí su pareja trabaja como jornalero agricultor y obtiene dinero para la alimentación y demás gastos básicos,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	manifiesta que evaluará volver en enero 2021 a Pereira, esto debido a que finalizando el año la dinámica de empleabilidad por el efecto covid 19, se ha disminuido en cuanto a la demanda en el sector restaurantes.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante 2020 se logró culminar del proceso de reintegración a leydi Jhoana Ortiz Apache y José Édison García herrera 2 casos de alto éxito en sus procesos de reintegración, para el caso de Libiston Largacha salas y elver james Perea se culminarán en los primeros meses del 2021, en sir se llevaron a cabo todos los procedimientos sugeridos cumpliendo los requisitos para la culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se Lideró En El GT La Implementación Y Sistematización De Las Iniciativas Territoriales Comunitarias: reconciliación y convivencia: 1- Durante el 2020 se implementó 1 iniciativa territorial comunitaria denominada Diplomado escuela de liderazgo para la paz, con el objetivo de promover la reconciliación y convivencia en el territorio, se logró con la ITC impulsar las políticas misionales y posicionar la entidad en el territorio llegando al 100% de su ejecución. Dentro de los resultados positivos de la implementación sobresale que más de 200 estudiantes cursaron el diplomado, se lograron desarrollar con éxito las 12 sesiones propuestas en la maya temática, al interior del diplomado se motivó a los estudiantes para que realizaran trabajos de incidencia a través de los cuales se movilizó la reconciliación en los territorios, se logró la articulación de entidades locales y nacionales que fortalecieron el ejercicio pedagógico y finalmente se identifica como un resultado positivo el haber contado con aliados fuertes en metodologías virtuales para la educación, y con su apoyo se superaron las barreras impuestas ante las restricciones dadas por la pandemia covid

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	19. Prevención: 2- Durante el 2020 se implementaron 2 iniciativas territoriales comunitarias (¿Qué tal si nos reconciliamos y Aulas que suman), con el objetivo de promover el fortalecimiento de espacios protectores y con ello prevenir el reclutamiento de NNAJ en el territorio, se logró con ellas impulsar las políticas misionales y posicionar la entidad en el territorio, llegando a un porcentaje de ejecución de 100 % de un 100%, Dentro de los resultados positivos de la implementación de las ITC sobresalen: se logró atender diferentes demandas de instituciones y colectivos, orientándolos en relación a la necesidad de fortalecer espacios protectores para los NNAJ en los territorios, a la fecha se desarrollaron aproximadamente 28 sesiones en 4 municipios priorizados para el 2020 (la Dorada, Quinchía, Pereira, Manizales), en la línea de prevención se atendieron aproximadamente 500 personas con estas iniciativas, resaltar que la ITC Aulas que suman fue presentada como buena práctica del GT en la medida en que permitió incrementar el impacto en las comunidades atendidas, se planteó una metodología clara con la cual las entidades aliadas ven un apoyo el hacia la prevención de reclutamiento de NNAJ. Cabe resaltar la articulación de entidades del sector público y del tercer sector que fortalecieron el ejercicio pedagógico, y finalmente se identifica como un resultado positivo el haber contado con aliados fuertes en metodologías virtuales para la educación, con su apoyo se superaron las barreras impuestas ante las restricciones dadas por la pandemia covid 19. **MFC Pueblo Rico Risaralda:**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Para el segundo 2020 se acompañó y asesoró el actuar de 1 profesional implementador del proyecto, además de haber realizado múltiples contactos telefónicos reuniones de comité de seguimiento a la implementación, recorridos por las comunidades entre otras acciones que aportaron a la organización y materialización de los propósitos comunitarios. **MAMBRÚ:** Como profesional apoyo de la coordinación en temas comunitarios se acompañó la implementación de la Estrategia Mambrú: fortaleciendo espacios protectores, resguardo indígena Cañamomo y lomaprieta comunidad portachuelo municipio de Riosucio Caldas. Para el 2020 en el municipio de Riosucio Caldas y en pueblo rico Risaralda se implementó con 110 NNAJ para ello se contó con un socio implementador llamado unión temporal (UT), los procesos se llevaron a cabo en 13 meses avanzando en la fase de preparación, lectura del territorio y propuesta de fortalecimiento, fortalecimiento comunitario y cierre. **Proyecto ATRC:** Durante los meses de octubre noviembre y diciembre se apoyó al coordinador del GT, en esta medida se oriento a los dos promotores y a los 2 facilitadores en el corregimiento de santa Cecilia municipio de pueblo rico en a construcción de la agenda territorial de reincorporación comunitaria.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	-Se diseño, socializa y coordinó la implementación de la apuesta comunitaria del GT, promoviendo en los diferentes equipos regionales un compromiso para establecer contacto con entidades de diferentes ámbitos para viabilizar el cumplimento de los establecido. -Se participó de la jornada de inducción, en la cual se avanzó en la planeación del año 2020, revisando resoluciones y otros documentos importantes desde lo técnico y procedimental

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	-Cada mes se participó de un comité general, este espacio es de vital importancia para generar sinergias de trabajo, revisar avances en la implementación de acciones y búsqueda de objetivos misionales, tales como: -Tablero de control y Metas -Estrategia "Cuidado al Cuidador" -Temas de seguridad, -Incidencia Política. -Línea de mensaje Comunicaciones -Temas comunitarios. -Temas de cuidado y Gestión Ambiental -Temas de archivo o gestión Documental. -Atención y manejo de PQRS-D. -manual de Seguridad -Seguimiento a PDT y sus acuerdos, ISUN -Balance de las ITPS -Balance de incidencia política y auditoria -Balance de apoyo alimentarios por pandemia Covid 19. -Avance en Módulo de actores externos. -Se asistió a jornadas de trabajo donde se abordaron temas como: Socialización enfoque étnico, Revisión y socialización del cronograma de actividades del GT, manual de seguridad de la entidad, planeación del Ejercicio de Incidencia política para el GT, registro de asistencias del proceso de reincorporación, Ejercicio de identificación de Buenas Prácticas del GT, Avance en la realización de Servicio Social de las PPR, Justicia y paz, casos de riesgo, compras públicas, actores priorizados al 2020, apropiación del Protocolo ARN -COVID 19,balance de apoyos alimentarios gestionados por la ARN para aliviar el efecto negativo de la pandemia covid- 19, estrategia de género del GT Eje Cafetero, a su vez se participó de forma constante de las reuniones del grupo primario programadas por el coordinador del GT.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de los informes requeridos desde el grupo de asesores, esto cumpliendo con los plazos e indicaciones. -Informe de honorarios por cada mes de ejecución del contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	-Informe análisis sobre el estado actual de GT en relación al servicio social. - Informe de avance y sistematización de las iniciativas territoriales comunitarias. - envío semanal de informes relacionados con la población asignada y el impacto de la pandemia covid 19 en sus vidas. -Informe balance de los proyectos comunitarios en el GT eje cafetero en el 2020. -informe de gestión de apoyos alimentarios para la población atendida por el GT eje cafetero.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Reporte trimestral de PAI del GT(en SIGER 4 reportes relacionadas con la iniciativas territoriales comunitarias) esto en los tiempo y bajo las indicaciones recibidas. Se asesoró la concertación implementación y seguimientos y revisión de informes de las estrategias mambrú, modelo de fortalecimiento comunitario y otras actuaciones enmarcadas dentro de la misión ARN. En SIR se fidelizo la información solicitada relacionada con los procesos de reintegración que se administraron durante el 2020
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se elaboraron los registros documentales establecidos por la entidad para cada acción contractual, esto bajo los tiempo y protocolos indicados, durante el tiempo de aislamiento preventivo no se relacionaron documentos en físico, las atenciones fueron realizadas por vía telefónica, y una vez se reciban las indicaciones se entregarán a gestión documental. Se entregaron 9 documentos para archivo con el formado FUID, al responsable de la gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que	Se elaboraron los registros documentales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	establecidos por la entidad para cada acción contractual, esto bajo los tiempo y protocolos indicados, durante el tiempo de aislamiento preventivo no se relacionaron documentos en físico, las atenciones fueron realizadas por vía telefónica, y una vez se reciban las indicaciones se entregarán a gestión documental. Revisión de la caja de herramientas por COVID y las resoluciones expedidas por la entidad frente a la pandemia para orientar la población asignada. Se dio respuesta al cuestionario sobre atención a la población del GT solicitado por el Asesor de Corresponsabilidad. Participación constante de reuniones equipo primario a fin de apoyar al coordinador en los procesos misionales, esto en el diseño e implementación, esto en la medida en la que se desarrollaron funciones de enlace comunitario. El número reducido de PPRS asignados obedece a que como profesional reintegrador acompaño el GT en liderar las apuestas comunitarias nacionales y las iniciativas territoriales de reconciliación y convivencia, prevención temprana e iniciativas territoriales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron todas las obligaciones generales a cabalidad y según lo expresa el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 1. MFC Pueblo Rico Risaralda, corregimiento Santa Cecilia. Acompañamiento a la implementación del proyecto MFC en el municipio de pueblo rico Risaralda, el año 2020 se apoyó productos fase lectura del territorio y propuesta de fortalecimiento psicosocial y comunitario y cierre.	• Actas de Reunión • Correos Electrónicos. • Registros fotográficos.
Meta o logro No 2. Se lideró en el GT la implementación y sistematización de las Iniciativas Territoriales Comunitarias: <u>reconciliación y convivencia</u>: Dentro de los resultados positivos de la implementación sobresale que más de 200 estudiantes cursaron el diplomado, se lograron desarrollar con éxito las 12 sesiones propuestas en la maya temática, al interior del diplomado se motivó a los estudiantes para que realizaran trabajos de incidencia a través de los cuales se movilizó la reconciliación en los territorios, se logró la articulación de entidades locales y nacionales que fortalecieron el ejercicio pedagógico y finalmente se identifica como un resultado positivo el haber contado con aliados fuertes en metodologías virtuales para la educación, y con su apoyo se superaron las barreras impuestas ante las restricciones dadas por la pandemia covid 19. <u>Prevención:</u> Durante el 2020 se implementaron 2 iniciativas territoriales comunitarias (¿Qué tal si nos reconciliamos y Aulas que suman), con el objetivo de promover el fortalecimiento de espacios protectores y con ello prevenir el reclutamiento de NNAJ en el territorio, Dentro de los resultados positivos de la implementación de las ITC sobresalen: se logró atender diferentes demandas de instituciones y colectivos, orientándolos en relación a la necesidad de fortalecer espacios protectores para los NNAJ en los territorios, a la fecha se desarrollaron aproximadamente 28 sesiones en 4 municipios priorizados para el 2020 (la Dorada, Quinchía,	• Actas de Reunión • Correos Electrónicos. • Registros fotográficos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pereira, Manizales), en la línea de prevención se atendieron aproximadamente 500 personas con estas iniciativas, resaltar que la ITC Aulas que suman fue presentada como buena práctica del GT.	
Meta o logro No 1. **MAMBRÚ:** Como profesional apoyo de la coordinación en temas comunitarios se acompañó la implementación de la Estrategia Mambrú: fortaleciendo espacios protectores, resguardo indígena Cañamomo y lomaprieta comunidad portachuelo municipio de Riosucio Caldas. Para el 2020 en el municipio de Riosucio Caldas y en pueblo rico Risaralda se implementó con 110 NNAJ para ello se contó con un socio implementador llamado unión temporal (UT), los procesos se llevaron a cabo en 13 meses avanzando en la fase de preparación, lectura del territorio y propuesta de fortalecimiento, fortalecimiento comunitario y cierre.	• Actas de Reunión • Correos Electrónicos. • Registros fotográficos.
Meta o logro No 4. Cercano a 100% Atención a la población: 100%	SIR, ARPA y planillas de atención entregadas.
Meta o logro No 5. Población constante: 100%	SIR, ARPA y planillas de atención entregadas.
Meta o logro No 6. Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo: 100%	SIR, ARPA.
Meta o logro No 7. Porcentaje de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos pactados: 100%	SIR, ARPA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales y se contribuyó al logro de las metas en materia del área comunitaria del GT, lográndose sacar adelante los propósitos que fueron trazados por el grupo primario.

-Se brindó atención y gestiones en el área de comunidades, lográndose los objetivos planteados, dando continuidad a una seré de relacionamiento con actores comunitarios e instituciones que permiten contribuir al posicionamiento del GT en el eje cafetero como un actor líder en proceso de reconciliación y convivencia, a su vez se dinamizaron gestiones altamente importantes en la consecución de más 400 apoyos alimentarios para la población excombatiente del eje cafetero

-La población atendida durante el año avanzó en los planes de trabajo y por ende en sus rutas de reintegración, se logró la culminación de 2 Personas en proceso de reintegración y se logró

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

además materializar la solicitud de 1 BIE, de lo PPRs asignados ninguno a reincidido en actividades ilícitas.

-Se recomienda a la entidad reactivar el rol de asesor de comunidades, ya que alternar como enlace comunidades y a la ves tener población asignada reduce las posibilidades para asesorar y acompañar los diferentes procesos.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 15387247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

BIO QUALITY SALUD S.A.S.
Calidad para la vida



NOMBRE DEL PACIENTE	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE	**GÉNERO**	MASCULINO	**EDAD**	34 AÑO(S) 6 MES(ES) 30 DÍA(S)
DOCUMENTO	CC 1093212677	**MUNICIPIO**	SANTA ROSA DE CABAL	**FECHA NACIMIENTO**	18/05/1986
DIRECCIÓN	CR 24 19-10 SANTA ROSA	**E-MAIL**	N@N	**ENTIDAD**	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa

Fecha Y Hora 17/12/2020

PACIENTE

Profesion	Otros	**Cargo a desempeñar**	Contratista
Eps	Sos	**Arl**	
Jornada usual	Día	**Tipo examen**	PERIÓDICO

EXAMENES ANALIZADOS

Examenes analizados Examen Médico Físico,Enfasis Osteomuscular

EXAMENES ESPECIALES

CONCEPTO

Concepto periódico Apto para continuar con su labor

Observación
Programa de pausas activas.

CONDUCTA

Manejo por eps/arl	Continuar manejo médico	**Médicos ocupacionales**	Educacion en higiene postural,Utilización de EPP
Incluir en sistema de vigilancia epidemiológica			Ergonómico

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Fomento de habitos saludables Si

***Se recomienda uso de EEPP.**
***El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.**
***El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.**
***Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.**

MEDICO

Javier Darío Carmona G
Medico Especialista en SST
U. de Caldas-F.U Area Andina
RM 15349-LPSST 1747-17

ASPIRANTE O TRABAJADOR

PROFESIONAL : JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO : LPSST 1747-17

NOMBRE : ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE
DOCUMENTO : 1093212677

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com

BIO QUALITY SALUD S.A.S. *Calidad para la vida* Licencia. LPSSO 1370-11	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	Carrera 10 No. 19 – 72 Esquina Tel. 3402372 - 3402356 Pereira bqs@bioqualitysalud.com

FECHA: 03/ 12/ 2019

IDENTIFICACIÓN

EMPRESA:	NOMBRE: Alexander Santibañez	T.I.-C.C. 1.093.212.697	EDAD: 33 a.
OCUPACION:	TELÉFONO:	FECHA NACIMIENTO:	

ANTECEDENTES

1.PAPERAS	4.POLIO	7.CEFALEA	10.OTALGIA	13.HIPOACUSIA	16.TINNITUS	19.AURICULARES	22.TEJO
2.SARAMPIÓN	5.T.C.E.	8.DIABETES	11.OTORREA	14.VÉRTIGO	17.OTOTÓXICOS	20.RUIDO	23.POLÍGONO
3.RUBEOLA	6.HIPERTENSIÓN	9.OTITIS	12.PRURITO	15.MAREO	18.CELULAR	21.MOTO	24.DISCOTECA

OTOSCOPIA

	NORMAL	CERA PARCIAL	CERA TOTAL	OBSERVACIONES
OIDO DERECHO				
OIDO IZQUIERDO				

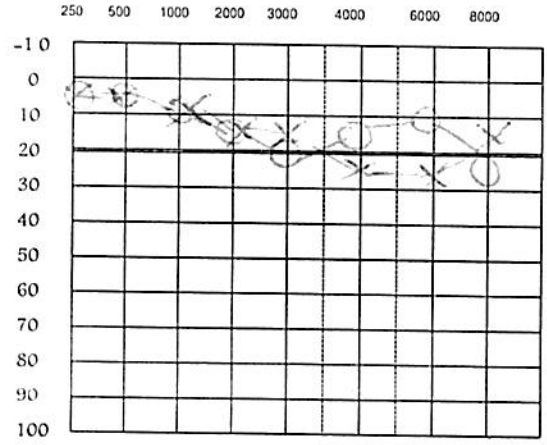
ANTECEDENTES OCUPACIONALES DE EXPOSICIÓN A RUIDO

EMPRESA	CARGO	TIEMPO	TIEMPO EXPOSICION A RUIDO (horas/día)	PROTECTORES AUDITIVOS			
				INSERCIÓN	ANATÓMICOS	COPA	NINGUNO

ESPECIFICACIONES EQUIPO

EQUIPO: MAICO MA 25	ESCALA AMERICANA X

AUDIOMETRÍA TONAL



	VA
ROJO = OD	O
AZUL = OI	X

PTA	OD	OI	BILATERAL
(500HZ-1KHZ-2KHZ-3KHZ)	12,5.	11,25	11,875.

HALLAZGO:

1. AUDICIÓN DENTRO DE LÍMITES NORMALES : OD. ____ OI_____ BILATERAL._____
2. HIPOACUSIA GENERALIZADA : OD._____ OI._____ BILATERAL._____
3. AUDICIÓN DENTRO DE LÍMITES NORMALES EN ZONA CONVERSACIONAL. DESCENSO EN LA AUDICIÓN EN LAS FRECUENCIAS AGUDAS.
4. HIPOACUSIA PARA ALGUNAS FRECUENCIAS: OD._____ OI._____

RECOMENDACIONES

1. CONTROL EN 1 MES_____. 2. CONTROL EN 6 MESES_____. CONTROL EN 1 AÑO_____.
2. VALORACIÓN AUDIOLÓGICA (AUDIOMETRÍA, LOGOAUDIOMETRÍA, IMPEDANCIOMETRÍA) Y CONTRO CON O.R.L.
3. USAR PROTECTORES AUDITIVOS ANTE RUIDO : INSERCIÓN:_____. COPA;_____. DOBLE_____
4. EVITAR EL RUIDO.
5. _____

PROFESIONAL EVALUADOR
REG.

FIRMA DEL PACIENTE.
C.C.

Ok Adicion Todos 3

BIO QUALITY SALUD S.A.S.
Calidad para la vida



NOMBRE DEL PACIENTE	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE	**GENERO**	MASCULINO
DOCUMENTO	CC 1093212677	**EDAD**	34 AÑO(S) 6 MES(ES) 30 DIAS
ENTIDAD	PARTICULAR	**E-MAIL**	N@N
DIRECCIÓN	CR 24 19-10 SANTA ROSA	**MUNICIPIO**	SANTA ROSA DE CABAL

Reporte Optometrico

Fecha Atención: 03/12/2019

Información

Antecedentes Personales Visuales
NINGUNO

Antecedentes Familiares Visuales
NINGUNO

Antecedentes Ocupacionales Visuales
NINGUNO

Exposicion Laboral Visual
NINGUNO

Usa Anteojos
No

Anamnesis

Sintomatologia
NINGUNO

AGUDEZA VISUAL

	SIN CORRECIÓN		CON CORRECIÓN		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
O.D.	20/20	20/20			
O.I.	20/20	20/20			
A.O.	20/20	20/20			

Oftalmoscopia

OD
Normal

OI
Normal

Visión Color

OD
Normal

OI
Normal

Estereopsis

Normal

Recomendaciones

Recomendaciones
PAUSAS ACTIVAS

Remisiones

Control
1 Año

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com

BIO QUALITY SALUD S.A.S.
Calidad para la vida

Diagnósticos

Código	Nombre	Tipo
T928	Secuelas de otros traumatismos especificados de miembro superior	
T938	Secuelas de otros traumatismos especificados de miembro inferior	

MEDICO

Dr. Carlos Arturo Vargas Molina
M.D. Especialista en Salud Ocupacional
LP. SSO. 0719 - 10 RM. 850 MD.
C.C. 10.118.677 Pereira

ASPIRANTE O TRABAJADOR

PROFESIONAL : CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO : RM 850 MD

NOMBRE : ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE
DOCUMENTO : 1093212677

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com